

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 4382

Número de Repertorio: 9670

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4382 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304989526	CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA	COMPRADOR
1303768699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	VENDEDOR
1703501864	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4130118000	42869	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 21 diciembre 2022

Fecha generación: miércoles, 21 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 7 5 7 5 0 R A C G P E 8





Factura: 001-002-000072259



20221308001P02231

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P02231						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2022, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703501864	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303768699	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIO EDUARDO VELA HIDALGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304989526	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	33720.80						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P02231
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2022, (11:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

Francisco Ramon Muñoz Delgado

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO



2022	13	08	001	P.02231
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGAN:

MARIO EDUARDO VELA HIDALGO Y ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI

A FAVOR DE:

LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA

CUANTIA: USD \$ 33.720,80

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy viernes veintinueve de Julio del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **05695-DP13-2022-KP**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparecen y declaran, por una parte el señor **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, siete, cero, tres, cinco, cero, uno, ocho, seis guion cuatro, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su esposa la señora **ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, siete, seis, ocho, seis, nueve guion nueve, de estado civil casados entre sí, representación que la justifica con el Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, quienes para contactos señalan el teléfono 0992562058, domiciliado en Lomas de Barbasquillo Edificio Nisa dpto. 08 de esta ciudad de Manta, email marioevelah@hotmail.com, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como **"LOS VENEDORES"**. Por otra parte



[Handwritten signature]

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

comparece por sus propios y personales derechos la señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, nueve, ocho, nueve, cinco, dos guion seis, de estado civil casada con el señor **JOSE JULIO BARREZUETA ALCIVAR**, quien para contactos señala el teléfono 0982264746, correo electrónico jessycedeno4@gmen, domiciliada en la calle 123 avenida 108 de esta ciudad de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Cíviles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, siete, cero, tres, cinco, cero, uno, ocho, seis guion cuatro, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su esposa la señora **ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, siete, seis, ocho, seis, nueve guion nueve, de estado civil casados entre sí, representación que la justifica con el Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, y a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente como "**LOS VENEDORES**"; y por otra parte comparece por sus propios y personales derechos la señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, nueve, ocho, nueve, cinco, dos guion seis, de estado civil casada con el señor **JOSE JULIO BARREZUETA ALCIVAR**, y a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente como "**EL COMPRADOR**", ambos hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO** y **ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI**, son propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Parroquia urbana San Mateo de la jurisdicción Cantonal de Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL



FRENTE: Con diez metros y lindera con vía a Santa Marianita. POR ATRAS: Con diez metros y lindera con playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO: Con sesenta metros y lindera con hermanos Aliatis Ramirez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con sesenta metros y lindera con la Sra. Celia Raquel Aliatis Guidotti. Con un área total de Seiscientos metros cuadrados, el cual fue adquirido a favor de los hoy vendedores mediante escritura de compraventa otorgada por la señora GUIDOTTI LANGE FILOMENA, escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 31 de Julio del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 23 de Octubre del año 2013. Dicho bien Inmueble se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO** y **ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI** tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**, el cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Parroquia urbana San Mateo de la jurisdicción Cantonal de Manta con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Con diez metros y lindera con vía a Santa Marianita. **POR ATRAS:** Con diez metros y lindera con playa del mar. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con sesenta metros y lindera con hermanos Aliatis Ramirez. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con sesenta metros y lindera con la Sra. Celia Raquel Aliatis Guidotti. Con un área total de Seiscientos Metros Cuadrados. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la venta del bien inmueble descrito en la cláusula anterior de este contrato, es de **\$ 33.720,80 USD**, cantidad que la parte vendedora declara haber recibido mediante transferencia

Bancaria a la cuenta del vendedor a la fecha de suscripción de la presente escritura, por la parte compradora, a su entera satisfacción sin que exista reclamo posterior por este concepto y a reclamos de ninguna clase, sin tener nada que reclamar en el futuro a la parte compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que los otorgantes transfieren el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o



psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

- **SEXTA: ACEPTACIÓN, CONTROVERSIA Y DOMICILIO.** - Las partes contratantes señalan que por estar conforme con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito y si surge alguna disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentaran resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un centro de Mediación y Arbitraje en la ciudad de Manta o a elección de la parte que se crea con este derecho a proponer dicha acción, para lo cual se someterán a la decisión de un solo arbitro y a las reglas de dicho centro. Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del cantón manta. **SEPTIMA. GASTOS.**- Todos los gastos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303768699

Nombres del ciudadano: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1984

Datos del Padre: ALIATIS POGGI JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUIDOTTI LANGE FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Aliatis Guidotti Rosa Lina

N° de certificado: 225-742-16774



225-742-16774

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130498952-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1976-11-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
JOSE JULIO BARREZUETA ALCIVAR




INSTRUCCIÓN **- SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. TURISMO Y HOTELE**

544434444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VEGA MERO LAURA NANCY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-10

Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA N.º **0019 FEMENINO**

CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA

N. 66589323

CC N. 1304989526



[Faint text and signature]

Ab. Cecilia Cedeno

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles. **29 JUL 2022**
Manta, a.....
[Signature]
Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304989526

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. TURISMO Y HOTELE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREZUETA ALCIVAR JOSE JULIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2002

Datos del Padre: CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VEGA MERO LAURA NANCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 229-742-16654



229-742-16654

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA HIDALGO MARIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI

Nº. 170350186-4




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELA LUIS ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO GERMANIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2013-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-14

V4444V4444

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



DIRECTOR GENERAL: [Signature]
PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0005 MASCULINO

94048112
1703501864
14-05-2013



VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles.
Manta, a..... 29 JUL. 2022.....

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703501864

Nombres del ciudadano: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1984

Datos del Padre: VELA LUIS ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HIDALGO GERMANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-742-16563



222-742-16563

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-003-000022390



20201308006P03029

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20201308006P03029					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2020, (12:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303768699	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703501864	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 05850-DP13-2020-KP



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P03029

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000022390

5

6

PODER GENERAL

7

8

QUE OTORGA:

9

ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI

10

11

A FAVOR DE:

12

MARIO EDUARDO VELA HIDALGO

13

14

CUANTIA: INDETERMINADA

15

DI DOS COPIAS

16

*****IELG*****

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de diciembre del año
20 dos mil veinte, ante mí **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO**
21 **MENDOZA**, NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, con
22 Acción de Personal Número: AP: 05850-DP13-2020-KP, comparecen, por una parte
23 la señora **ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI**, casada, con cédula de ciudadanía
24 número: uno tres cero tres siete seis ocho seis nueve guión nueve; y, a quien se le
25 denominará como la "MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte el señor
26 **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO**, casado, con cédula de ciudadanía
27 número: uno siete cero tres cinco cero uno ocho seis guión cuatro; y en calidad de
28 "MANDATARIO O APODERADO". Los compareciente son mayores de edad, de





1 nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; hábiles y capaces para
2 contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado
3 sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto
4 y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, la cual proceden a celebrarla,
5 me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el
6 que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En registro de escrituras públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de Poder General, contenida en las siguientes Cláusulas:
8 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe el presente
9 Poder General, por una parte la señora ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI, por sus
10 propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra
11 parte el señor MARIO EDUARDO VELA HIDALGO, por sus propios derechos y
12 en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". **SEGUNDO: PODER**
13 **GENERAL.-** La Mandante señora ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI, manifiesta
14 que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIO el señor
15 MARIO EDUARDO VELA HIDALGO, con C.C. No. 170350186-4, para que en su
16 nombre y representación la represente en los siguientes actos: a) Administración de
17 todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren; b) Celebrar toda
18 clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre bienes muebles e
19 inmuebles propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos
20 derechos y acciones hereditarios; d) Para que celebre escritura de compraventa,
21 donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división,
22 rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos; así
23 mismo si se da el caso desmembración de dichos bienes inmuebles; e) Adquiera
24 bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca
25 ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras,
26 BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y
27 proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y
28 prendarios, suscriba solicitudes de créditos; pacte el precio de la compraventa y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. *Fernando Vélez Cabezas*
NOTARIO



1 venta y las formas de pago; firmar las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba
2 todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos, fianza
3 Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguro; apertura de Cuentas
4 Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación
5 de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma; f)
6 Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi presencia para
7 adquirir y vender vehículos; g) Para que realice declaraciones juramentadas de
8 cualquier naturaleza ante cualquier Notaría o Juzgado del país; h) Para que solicite,
9 renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; i) Para que
10 acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda
11 clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria o ante cualquier
12 persona natural, solicitando créditos hipotecarios y prendarios; j) Comparezca ante
13 cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o
14 demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que
15 fuere; k) Para que celebre contrato de mutuo o depósito; l) Para que otorgue recibos,
16 finiquitos y cancelaciones; m) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de
17 administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios,
18 tantos muebles como inmuebles; n) Para que acepte herencias, legados y donaciones
19 con beneficio de inventario; o) Para que comparezca ante el SERVICIO DE
20 RENTAS INTERNAS a solicitar clave o cualquier documento en que se necesite de
21 mi presencia y firma o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en
22 que se requiera de mi presencia y firma; así mismo comparezca ante la Agencia
23 Nacional de Tránsito y Agencia Municipal de Tránsito y realice cualquier trámite
24 que sea necesario y que no sea la falta de mi presencia la que impida realizar
25 trámites en mi nombre; p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión y
26 registre su firma como firma autorizada en cualquier institución bancaria o
27 autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o
28 dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene la Mandante





1 cancelarlas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de créditos o anularlas si
2 se da el caso, chequeras, etc; q) Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro
3 de cualquier tipo y las endose; r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades,
4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y demás
5 autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias,
6 retire valores por cualquier concepto; s) Para que constituya Propiedad Horizontal
7 sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos
8 que servirán como habilitantes para la misma; t) Comparezca ante el INSTITUTO
9 ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de
10 MONTEPIO, JUBILACION. FONDOS DE RESERVA, CESANTIA,
11 PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN en que se requiera de mi
12 presencia y firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder; u)
13 Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores,
14 Cancillería, en que se requiera de mi presencia y firma. Queda el mandatario
15 debidamente investido de las más amplias facultades inherentes a los procuradores,
16 inclusive las especiales constantes en el artículo: cuarenta y ocho del Código de
17 Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder
18 la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda el
19 mandatario debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder
20 en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de
21 procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional,
22 con todas las facultades para TRANSIGIR.- **TERCERA: ACEPTACION:** La
23 Mandante y el Mandatario manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento
24 por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. Usted señor Notario
25 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abg. Iris León
26 Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la
27 minuta que las otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el
28 valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a las



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303768699

Nombres del ciudadano: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: ALIATIS POGGI JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUIDOTTI LANGE FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Aliatis Guidotti Rosa Lina

N° de certificado: 206-373-55107



206-373-55107

Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130376869-9
APELLIDOS Y NOMBRES ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARIO EDUARDO VELA HIDALGO



INSTRUCCION DACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS

E303212222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALIATIS POGGI JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUIDOTTI LANGE FILOMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2013-04-28

FECHA DE EXPIRACION 2023-08-28

REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION



0001 F
PUNTA No.

0001 - 037
CERTIFICADO No.

130376869
CÉDULA No.

ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703501864

Nombres del ciudadano: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: VELA LUIS ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO GERMANIA

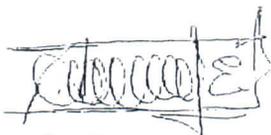
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 207-373-55060



207-373-55060



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170350186-4
APELLIDOS Y NOMBRES: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNDURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI



DISTRIBUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELA LUIS ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO GERMANIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2013-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-14

V404419444



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0006 M 0008 - 168 170360186-4

VELA HIDALGO MARIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
DISTRITO: 1
PARROQUIA: MANTA
SECCION: 3

[Signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

[Signature]
Abg. Mariela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin, se ratifican y
2 firman junto conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
3 esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



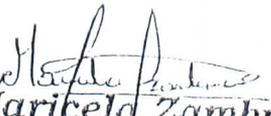
4
5 
6 **ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI**
7
8 C.C. No. 130376869-9

9
10 
11
12 **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO**
13 C.C. No. 170350186-4

14
15
16
17 
18 **ABG. ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**
19 **NOTARIA PÚBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**
20

21
22
23 RAZÓN. En escritura se otorgó ante mí, en fe de
24 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
25 signo y firmo.

26 Manta, a

27 
28 **Abg. Maricela Zambrano**
NOTARIA SEXTA SUPLENTE



El Nota



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESCRITURA No 20221308006O00097

FACTURA No. 002-003-000039941



RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER GENERAL PERSONA NATURAL** que otorga la señora **ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI**, a favor del señor **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO**, signado con el numero **20201308006P03029** de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, que se encuentra en el protocolo de **ESCRITURAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de **REVOCATORIA**, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS. Por tanto, continúa en TOTAL Y PLENA VIGENCIA. **Desconociendo el Notario la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.- MANTA, MIERCOLES DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA





Factura: 002-003-000039941



20221308006000097

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308006000097

MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2022, (12.51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20201308006P03029

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703501864
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2022
NUMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 01
Recibo de Cobro No: 001001/029523
Fecha: 27/07/2022

Cliente: CEDENO VEGA LAURA
JESSENIA
CI/RUC: 1304989526
Referencia:
Cajero: PUYA ZAMBRANO
JENNIFFER STEFANY 27/07/2022
10:56

2022 De Alcabalas | 4-13-01- 337.21
18-000 | Ref | Titulo:
T/2022/086580
2022 Aporte A La Junta De 101.16
Beneficencia | 4-13-01-
18-000 | Ref | Titulo:
T/2022/086580

Valor Cobrado 438.37
Forma de Pago Tarjeta
de
Crédito



VP-8027092

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

BanEcuador B.P.
20/07/2022 02:20:40 p.m. DK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION URBANA
CTA CONVENIO: 3-00117167-3 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1340821333
Concepto de Pago: 110200 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) POP: japoneca
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PUYA ZAMBRANO JENNIFFER STEFANY
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 438.37
Comision Efectivo: 0.51
IVA 3 1.06
TOTAL: 439.94
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-00000384
Fecha: 20/07/2022 02:20:54 p.m.

No. Autorizacion:
2007202201176818352000120566020000003842022142015

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

42869

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022672
Certifico hasta el día 2022-07-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4130118000
Fecha de Apertura: miércoles, 23 octubre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: san mateo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES: Parte de un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Parroquia urbana San Mateo de la jurisdicción Cantonal de Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con vía a santa Marianita POR ATRAS: Con diez metros y lindera con playa del mar POR EL COSTADO DERECHO: Con sesenta metros y lindera con hermanos Aliatis Ramirez POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con sesenta metros y lindera con la Sra. Celia Raquel Aliatis Guidotti. Con un área total de Seiscientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3234 miércoles, 23 octubre 2013	65357	65371

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 23 octubre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 julio 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA * La Sra. Rosa Lina Aliatis Guidotti en calidad de "Compradora", de estado civil casada con el Sr. Mario Eduardo Vela Hidalgo, representada en este acto por su mandataria Srta. Catherine Nicole Vela Aliatis, una parte de terreno ubicado en las inmediaciones de la parroquia san Mateo de la Jurisdicción cantonal de Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con vía a santa Marianita POR ATRAS: Con diez metros y lindera con playa del mar POR EL COSTADO DERECHO: Con sesenta metros y lindera con hermanos Aliatis Ramirez POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con sesenta metros y lindera con la Sra. Celia Raquel Aliatis Guidotti. Con un área total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022672 certifico hasta el día 2022-07-21, la Ficha Registral Número: 42869.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 3 4 8 0 Y D Z B A N U



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

263480YDZBANU

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 263480YDZBANU

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-22022672

NÚMERO DE FICHA: 42869

SOLICITANTE: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA - 1303768699

BENEFICIARIO: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA - 1303768699

FECHA DE SOLICITUD: 2022-07-21 01:25:00

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-09-19 00:00:00

[Ver certificado](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



**TITULO DE CREDITO #: T/2022/086580
DE ALCABALAS**

Fecha: 07/27/2022

Por: 438.37

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 27/07/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Identificación: 1303768699 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDENO VEGA LAURA JESSENIA

Identificación: 1304989526 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle:

VE-465383



PREDIO: **Fecha adquisición:** 03/07/2013

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección
4-13-01-18-000	33,720.80	600.00	PARROQUIASANMATEOVIASTA.MARIANITA

Precio de Venta

33,720.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	337.21	0.00	0.00	337.21
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	101.16	0.00	0.00	101.16
Total >		438.37	0.00	0.00	438.37

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-465383

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-465383

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/086580

TRANSACCIÓN: 001001/029523

FECHA: 2022-07-27

VALOR PAGADO: \$ 438.37

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2022/086580

DE ALCABALAS

\$ 337.21

T/2022/086580

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 101.16



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 072022-069853

N° ELECTRÓNICO : 220450

Fecha: 2022-07-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-13-01-18-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN MATEO VIA STA. MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 600 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303768699	ALIATIS GUIDOTTI-ROSA LINA
1703501864	VELA HIDALGO-MARIO EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,000.00

CONSTRUCCIÓN: 9,720.80

AVALÚO TOTAL: 33,720.80

SON: TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO TIENE SOBREPOSICION TOTAL CON EL CODIGO CATASTRAL 4130110000 HASTA LA PRESENTE FECHA.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1705721ALHGYA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-26 16:32:31

COMPROBANTE DE PAGO

N° 327920

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
4-13-01-18-000	600	\$ 943.68

2022-07-21 23:09:09			
Dirección	Año	Control	N° Título
PARROQUIA SAN MATEO VIA STA. MARIANITA	2020	449067	327920

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALIA TIS GUIDOTTI ROSA LINA	1303768699
VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	1703501864

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS HASTA 2010	24.70	-9.88	14.82
TOTAL A PAGAR			\$ 14.82
VALOR PAGADO			\$ 14.82
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-14 13:54:20 - VEGA LUCAS JESSICA MARITZA El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1250564569420

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 072022-069696
Manta, viernes 22 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA** con cédula de ciudadanía No. **1303768699**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 22 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



170413BFO4O15

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Predios

Clave catastral: 4-13-01-18-000

Bloqueada: NO

Convenio: NO

Frente útil: 10 m

Área: 600 m2

Dirección: PARROQUIA SAN MATEO VIA STA. MARIANITA

Detalle De Deudas

DEUDA DE AÑOS ANTERIORES: \$0.00

DEUDA ACTUAL (2022): \$0.00

DEUDA TOTAL: \$0.00

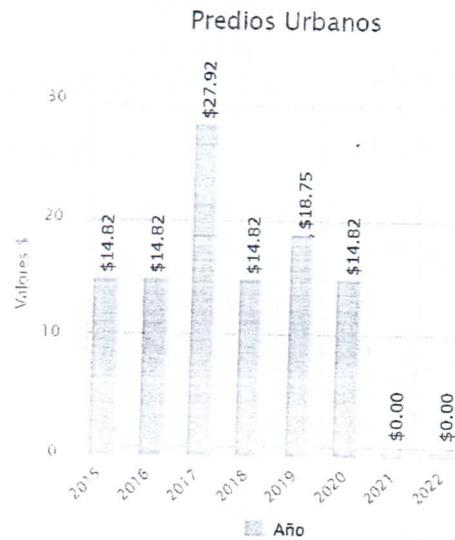
PROPIETARIOS:

Documento	Nombre
1303768699	ALIATIS GUIDOTTI-ROSA LINA
1703501864	VELA HIDALGO-MARIO EDUARDO

Detalle de Años

Año	Valor	Ahorro	Valor Pagado	Estado
2022	\$0	\$0	\$0	Cancelado
2021	\$0	\$0	\$0	Cancelado
2020	\$14.82	\$9.88	\$14.82	Cancelado
2019	\$18.75	\$0	\$18.75	Cancelado
2018	\$14.82	\$9.88	\$14.82	Cancelado
2017	\$27.92	\$0	\$27.92	Cancelado
2016	\$14.82	\$9.88	\$14.82	Cancelado
2015	\$14.82	\$9.88	\$14.82	Cancelado
2014	\$24.7	\$0	\$24.7	Cancelado

Gráfico Estadístico





N° 072022-070454
Manta, viernes 29 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-13-01-18-000 perteneciente a ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA con C.C. 1303768699 Y VELA HIDALGO MARIO EDUARDO con C.C. 1703501864 ubicada en PARROQUIA SAN MATEO VIA STA. MARIANITA BARRIO 03 PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33,720.80 TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES 80/100.
ALCABALAS NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 28 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



171195CEH8CZN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

171195CEH8CZN

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 171195CEH8CZN

NÚMERO: 072022-070454

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

CLAVE CATASTRAL: 4-13-01-16-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-07-29 00:31:55

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-08-28

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC 1360020070001

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
106066	2022/07/22 15:38	22/07/2022 03:38:00p. m.	787599	2022/07/22
A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA C.I.: 1303768699				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 7339

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Direcci6n Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/21</p>		USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CUERO</p>		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la parte compradora.

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la AB. PEDRO PALMA LEMA con matrícula No. 13-2013-106 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario y sus testigos, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



/

[Handwritten signature]

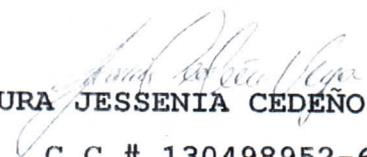


MARIO EDUARDO VELA HIDALGO

C.C.# 170350186-4

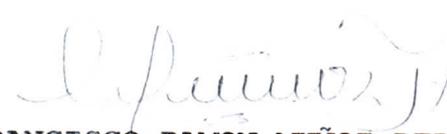
APODERADO DE ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA

C.C.# 130498952-6




AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-P.02231.



Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

